

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19.05.2014 DECRETO: N° 2305/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

 Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.

6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña

Sotomayor.

7. Correo electrónico de fecha 07 de Mayo del año 2014, enviado por el Sr. Bernardo Arriaza Belmar, Encargando de la Casa de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 07 de Mayo del año 2014, enviado por el Sr. Bernardo Arriaza Belmar, Encargando de la Casa de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Viernes 23 de Mayo del año 2014, en la Ciudad de Viña del Mar.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día Viernes 23 de Mayo del año 2014, a las 13:30 Hrs., para ir a dejar e ir a buscar a la calle 2 Oriente Nº 1138, Ciudad de Viña del Mar, a los integrantes de la Orquesta Marga Marga quienes se presentaran en la Iglesia Santa Teresita de la Comuna de Algarrobo, según programa Concierto de Otoño, Programa Cultura 2014.

IDA

SALIDA

: A las 13:30 Hrs

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la calle 2 Oriente Nº

1138, Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO

: Desde la Ciudad de Viña del Mar, hasta la Iglesia Santa

Teresita, Comuna de Algarrobo.

REGRESO

SALIDA

: Desde la Iglesia Santa Teresita, Comuna de Algarrobo, hasta

la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO

: Desde la Ciudad de Viña del Mar, hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

RAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

DAD

JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 2305 19.05.2014

DISTRIBUCION:

DAD DE

➤ Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)

Departamento de Inspecciones Generales. (1)

Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERINO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 2 D MAY DE 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 2 D MAY DE 2014
NO. ASKE 2 D MAY DE 2014